

Condiciones generales de venta de productos o servicios de la OMPI que contengan datos del Sistema de Madrid (julio de 2025)

Las siguientes condiciones generales se aplicarán en su totalidad y sin excepción a todas las ventas por la OMPI de productos o servicios que contengan datos del Sistema de Madrid. Todas las ofertas y facturas emitidas por la OMPI están sujetas a las presentes condiciones y todos los pedidos aceptados por el cliente conllevan la aceptación de las presentes condiciones.

1. Definiciones

A los efectos de las presentes condiciones generales, se entiende por:

- “OMPI” la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, una organización intergubernamental y organismo especializado de las Naciones Unidas, que administra el Sistema de Madrid para el registro internacional de marcas.
- “Sistema de Madrid” el sistema para el registro internacional de marcas establecido en 1891, que está regido por el Protocolo de Madrid (1989).
- “Productos y servicios” los productos y servicios de la OMPI que incorporen datos pertenecientes a solicitudes internacionales de registro de marcas y registros internacionales en el marco del Sistema de Madrid, denominados “datos del Sistema de Madrid”.
- “Madrid Monitor” la base de datos puesta a disposición en el sitio web de la OMPI, que contiene información sobre solicitudes y registros internacionales en virtud del Sistema de Madrid.
- “Cliente” toda persona que adquiere los productos y servicios y que estará sujeta a las presentes condiciones generales.

2. Precios y pagos

- a) Los precios serán los que figuren en la factura emitida por la OMPI para los clientes. Todos los importes pagaderos por el cliente en virtud de dicha factura se abonarán sin deducción y libres de cualquier gravamen impuesto o determinado por una autoridad gubernamental.
- b) El pago se efectuará exclusivamente por conducto de los medios de pago establecidos e indicados por la OMPI a su entera discreción. La OMPI se reserva el derecho a modificar, añadir o eliminar en cualquier momento y sin previo aviso los medios de pago admitidos. El cliente se compromete a cumplir con todas las condiciones, los procedimientos y los requisitos de pago especificados por la OMPI en relación con los medios de pago seleccionados.

- c) Cualquier gravamen internacional, comisión bancaria, comisión de intermediario, impuesto de aduana o de importación aplicable correrá a cargo del cliente.

3. Envío

- a) A su entera discreción, la OMPI determinará y seleccionará el medio de almacenamiento y el método de entrega más adecuado para el envío de los productos y servicios al cliente. El cliente reconoce y acepta que la elección del medio y el método de entrega queda exclusivamente a discreción de la OMPI, para velar por la integridad óptima de los datos y eficiencia en la entrega.
- b) El envío de los productos y servicios se iniciará poco después de que la OMPI haya recibido el pago en su totalidad.

4. Derechos que se conceden

Con respecto a los datos del Sistema de Madrid contenidos en los productos y servicios, el cliente goza del derecho del derecho no exclusivo, válido en cualquier lugar del mundo, a hacer los usos siguientes:

- i) descargar y almacenar en una base de datos susceptible de búsqueda;
- ii) redistribuir o transferir internamente a las sucursales, las empresas asociadas o afiliadas del cliente y los miembros del mismo grupo de empresas;
- iii) copiar, publicar, mostrar o proporcionar extractos digitales a los usuarios de los servicios del cliente;
- iv) autorizar a los usuarios de los servicios del cliente a acceder a los extractos digitales y utilizarlos, lo que incluye descargar, crear impresiones, reproducir, reformatear, analizar imprimir y mostrar dichos extractos de datos.

5. Uso prohibido

El cliente no tratará ni utilizará los datos contenidos en los productos y servicios a los efectos de:

- i) explotar comercialmente los datos personales contenidos en ellos;
- ii) contactar a los solicitantes o los titulares inscritos con fines comerciales ajenos a la solicitud o el registro oficiales de sus marcas o para cualquier otra actividad ilegal o engañosa;
- iii) con sujeción al artículo 4.b)ii), más arriba, redistribuir o vender en todo o en parte los productos y servicios;
- iv) conseguir fines contrarios a la protección del orden público y la moral;
- v) llevar a cabo cualquier actividad fraudulenta.

La OMPI se reserva el derecho a poner fin al acceso de un cliente a los productos y servicios en caso de incumplimiento de las presentes condiciones generales. Dicho acceso tendrá fin con efecto inmediato y sin aviso previo.

6. Garantía y reclamaciones:

- a) La OMPI garantiza que, en el momento de la entrega, los productos y servicios se ajustarán a su descripción y estarán exentos de defectos.
- b) La OMPI no será responsable del incumplimiento de la garantía indicada más arriba cuando el cliente haya hecho un mal uso de los productos y servicios o no los haya almacenado correctamente y en condiciones adecuadas.
- c) En caso de que los productos y servicios resulten defectuosos, el cliente deberá notificarlo a la OMPI, por escrito, en un plazo de 10 días a partir de la fecha de recepción. La falta de notificación a la OMPI de los eventuales defectos dentro del plazo de 10 días constituye una renuncia por parte del cliente a toda reclamación.
- d) Cuando corresponda, la OMPI procederá a un único reenvío de los productos y servicios al cliente.
- e) Salvo las garantías indicadas más arriba, la OMPI no ofrece ninguna otra garantía al cliente, incluso en lo que respecta a la calidad o la exactitud de las traducciones que figuran en los productos y servicios ni a la adecuación de los productos y servicios a las necesidades del cliente o a los propósitos perseguidos por este.

7. Ficheros de actualización de los productos y servicios

Tras la entrega de la base de los productos y servicios, el cliente es el único responsable de actualizar los datos contenidos en ellos mediante la descarga y el tratamiento de los ficheros de actualización de Madrid Monitor desde el sitio FTP que la OMPI haya puesto a su disposición para tal fin.

8. Descargos de responsabilidad, responsabilidad y fuerza mayor

- a) La OMPI hace todo lo posible para asegurar la exactitud e integridad de los datos del Sistema de Madrid contenidos en los productos y servicios, pero no puede garantizarla.
- b) Los datos del Sistema de Madrid contenidos en los productos y servicios se ofrecen en el estado en que se encuentren, y los clientes son los únicos y totales responsables por el uso de los datos y por cualesquiera resultados y consecuencias de ese uso..
- c) En ningún caso, la OMPI será responsable por el uso de los datos del Sistema de Madrid contenidos en los productos y servicios y su servicio de búsqueda que pueda infringir o afectar cualquier patente, marca, derecho de autor, secreto comercial u otro derecho de propiedad intelectual o derecho reconocido de terceros.
- d) En ningún caso, la OMPI será responsable por los daños o perjuicios directos, incidentales, especiales, consiguientes, indirectos o punitivos, por ejemplo y entre otras cosas, imposibilidad de uso, pérdida de datos, de beneficios, de ahorros previstos o interrupción del negocio que se deriven del uso o de la imposibilidad de usar los productos y servicios.
- e) Los nombres y las denominaciones empleados en los productos y servicios no entrañan, de parte de la OMPI, juicio alguno sobre el fondo de la reivindicación del derecho a valerse del Sistema de Madrid ni sobre la condición jurídica de ninguno

de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

- f) Eventuales retrasos en la entrega de los productos y servicios no serán considerados responsabilidad de la OMPI ni incumplimiento de su parte cuando sean consecuencia directa o indirecta de causas o circunstancias ajenas al control razonable que la OMPI pueda ejercer.

9. Modificaciones de los productos y servicios

- a) La OMPI se reserva el derecho, a su entera discreción, de discontinuar, publicar y modificar en cualquier momento el número, el contenido, el formato, la estructura y la descripción de todos los datos del Sistema de Madrid contenidos en los productos y servicios o algunos de ellos.
- b) Las modificaciones de esa índole entrarán en vigor a los 90 días de la publicación de un aviso en el sitio web de la OMPI.

10. Indemnización

El cliente acuerda eximir, defender, indemnizar y preservar a la OMPI de toda reclamación, responsabilidad, daños, pérdidas y gastos que se deriven del uso de los productos y servicios o del incumplimiento por el cliente de las presentes condiciones generales o que estén relacionados con ellos.

11. Propiedad intelectual

Mediante la venta de los productos y servicios, la OMPI no transfiere ningún derecho de propiedad intelectual que pueda estar vinculado a ellos. Todos los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad con respecto a los productos y servicios son propiedad exclusiva de la OMPI.

12. Indicación de la procedencia de los datos y descargo de responsabilidad

- a) El cliente hará constar que la OMPI es la fuente de los datos del Sistema de Madrid.
- b) Para indicar que la OMPI es la fuente deberá incluirse el siguiente descargo de responsabilidad: "La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) no se hace responsable de la falta de integridad o la inexactitud de los datos que aquí figuran, debido en particular a actos tales como la supresión, la manipulación o el reformateo de datos que hayan podido ocurrir, ajenos a su control."

13. Uso del nombre o del logotipo de la OMPI

El cliente no está facultado a utilizar el nombre ni el logotipo de la OMPI sin haber obtenido previamente la autorización por escrito de la OMPI

14. Datos personales y confidencialidad

El cliente reconoce que la OMPI puede utilizar sus datos personales con arreglo a la [política de confidencialidad](#) de la OMPI, que queda incorporada aquí por referencia.

15. Modificación de las condiciones generales

La OMPI podrá modificar las presentes condiciones generales en cualquier momento a su entera discreción. Cualquier modificación se publicará en el sitio web de la OMPI Salvo que se indique otra cosa, las modificaciones entrarán en vigor inmediatamente, una vez publicadas las nuevas condiciones generales y se aplicarán a todas las ventas de los productos y servicios que se lleven a cabo a partir de ese momento.

16. Solución de controversias

La OMPI y el cliente harán todo lo posible para resolver amigablemente cualquier controversia que se derive de la venta de base de los productos y servicios y las presentes condiciones generales. A menos que se resuelva amigablemente, la controversia puede ser sometida a arbitraje, de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI vigente en ese momento. La autoridad competente para la designación será el secretario general del Tribunal Permanente de Arbitraje. El lugar del arbitraje será Ginebra (Suiza) y el procedimiento de arbitraje se llevará a cabo en francés o en inglés. Las decisiones del tribunal arbitral se basarán en los principios generales del derecho mercantil internacional. Las Partes quedarán obligadas por todo laudo arbitral emitido como consecuencia de dicho arbitraje, en cuanto solución definitiva de dicha controversia.

17. Prerrogativas e inmunidades

Ninguna disposición de las presentes condiciones generales o relativa a ellas se considerará como una derogación a cualquiera de los privilegios e inmunidades de que goza la OMPI en su calidad de organización intergubernamental y organismo especializado de las Naciones Unidas.

[Fin del documento]